

**ACTA DE MESA DE CONTRATACIÓN**  
Nº Expediente: 2024/ASE/000441

**MODALIDAD LICITADORA**

**LICITACIÓN ELECTRÓNICA**

Abierto, regulación armonizada

**OBJETO**

ACTA DE SUBSANACION DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA, ADMISION DE LICITADORES, APERTURA DEL SOBRE ELECTRONICO- Nº 2 (Documentación acreditativa de los criterios cuya valoración se realiza de forma automática.), VALORACIÓN DE OFERTAS Y PROPUESTA DE CLASIFICACIÓN del expediente instruido para la contratación del "Servicio de actuaciones sobre arbolado y palmeras en centros educativos y edificios de competencia municipal"

**INTEGRANTES DE LA MESA**

**Presidenta:**

D<sup>a</sup>. Ana Rosa Ambrosiani Fernández. Jefa de Servicio de Apoyo Jurídico de la Secretaría General.

**Vocales:**

- ✓ D<sup>a</sup> Natalia Benavides . (P.S. del Secretario General).
- ✓ D<sup>a</sup> Rocío Guerra Macho (PS del Interventor del General del Ayuntamiento).
- ✓ D<sup>a</sup> Ana Bonilla Muñoz (Jefa del Servicio de Juventud, PS de la Jefa del Servicio de Participación Ciudadana).
- ✓ D<sup>a</sup> Isabel González Romero (Jefa de Sección adscrita al Servicio de Gobierno Interior).
- ✓ D<sup>a</sup> María Ugart Portero. Adjunta al Servicio del Taxi.
- ✓ Diego Gómez García. Jefe del Servicio Administrativo de Tráfico y Transportes.

**Secretario:**

D. Jaime Moreno Tirado. (P.S. de la Jefatura del Servicio de Contratación).

**FECHA, HORA Y LUGAR**

Código Seguro De Verificación	pn2OWhH90SgyhMXhFhCTng==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Rosa Ambrosiani Fernandez	Firmado	03/07/2024 09:31:33
	Jaime Moreno Tirado	Firmado	03/07/2024 09:13:07
Observaciones		Página	1/4
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/pn2OWhH90SgyhMXhFhCTng==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/pn2OWhH90SgyhMXhFhCTng==</a>		



FECHA: 2 de julio de 2024.  
HORA: 9:30 horas.  
LUGAR: Sala de Fieles Ejecutores, Plaza Nueva 1. Sevilla

Por la Presidencia se procede a la apertura del acto y, conforme al artículo 17.4 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, se declara, por unanimidad, la urgencia del asunto.

Habiéndose configurado la licitación con carácter electrónico, se procedió por la Secretaria de la Mesa de Contratación, a instancia de la unidad tramitadora (Servicio Administrativo de Parques y Jardines) a la apertura de los archivos electrónicos correspondientes a los sobres nº1 de los licitadores habidos en el presente procedimiento de contratación. Remitido el contenido de los mismos a fin de que, conforme al acuerdo de delegación de la Mesa de Contratación de 24 de marzo de 2015, la unidad tramitadora procediese al examen de la documentación presentada, dicha unidad emite informe, con fecha 1 de julio de 2024, del cual toma conocimiento la Mesa en el presente acto.

A la vista del citado informe del Servicio Administrativo de Parques y Jardines, resulta que del examen de la documentación contenida en los sobres nº1, relativo al cumplimiento de los requisitos previos, la misma es completa y correcta, de conformidad con lo establecido en el Anexo I de los Pliegos de Cláusulas Administrativas particulares del presente contrato, para todas las empresas licitadoras, una vez que la empresa AREAS VERDES CABECENSE, S.L. subsanó en plazo la documentación requerida por la Secretaria de la Mesa de Contratación, a través de la Plataforma de contratación, por lo que se admiten en la licitación a todas las empresas licitadoras.

A continuación se procede a la apertura del Archivo electrónico-sobre nº 2 "Documentación acreditativa de los criterios cuya valoración se realiza de forma automática", de las licitadoras presentadas, resultando lo siguiente:

**1. CRITERIO. OFERTA ECONÓMICA (Máximo 100 puntos)**

Valoración económica de las ofertas

Puntuación máxima a otorgar.....: 100,00

Importe de licitación.....: 577.429,85

Valor medio de las ofertas.....: 385.824,19

Umbral base aceptadas (-15% de la media): 327.950,56

Cuantía para realizar la puntuación (K): 327.950,56

Código Seguro De Verificación	pn2OWhH90SgyhMXhFhCTng==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Rosa Ambrosiani Fernandez Jaime Moreno Tirado	Firmado Firmado	03/07/2024 09:31:33 03/07/2024 09:13:07
Observaciones		Página	2/4
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/pn2OWhH90SgyhMXhFhCTng==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/pn2OWhH90SgyhMXhFhCTng==</a>		



Licitador	Importe	Baja	Puntuación
GENAL	370.248,02	35,88%	83,05
PINUS	374.578,74	35,13%	81,31
AREAS VERDES	381.681,13	33,90%	78,46
RAGA	416.788,87	27,82%	64,39

De acuerdo con lo anterior, se realiza la siguiente propuesta de clasificación según la puntuación total obtenida por las empresas licitadoras:

LICITADOR	PUNTUACIÓN TOTAL
GENAL INGENIERIA Y PAISAJISMO, S.L..	83,05
PINUS, S.A.	81,31
AREAS VERDES CABECENSE, S.L.	78,46
RAGA MEDIO AMBIENTE, SA	64,39

A la vista de todo lo expuesto, la Mesa de Contratación resuelve lo siguiente:

### RESOLUCION DE LA MESA

**PRIMERO.-** Admitir a la licitación a todas las empresas licitadoras teniendo en cuenta que la documentación contenida en el sobre nº1, relativo al cumplimiento de los requisitos previos, es completa y correcta, de conformidad con lo establecido en el Anexo I de los Pliegos de Cláusulas Administrativas particulares.

**SEGUNDO.-** Clasificar las proposiciones presentadas y admitidas en el siguiente orden

LICITADOR	PUNTUACIÓN TOTAL
1. GENAL INGENIERIA Y PAISAJISMO, S.L..	83,05
2. PINUS, S.A.	81,31
3. AREAS VERDES CABECENSE, S.L.	78,46
4. RAGA MEDIO AMBIENTE, S.A.	64,39

**TERCERO.-** Proponer la adjudicación del contrato a la empresa GENAL INGENIERIA Y PAISAJISMO, S.L.. clasificada en primer lugar y requerirle, de conformidad con lo establecido en el art. 150.2, en relación con el artículo 140 de la LCSP, para que presenten la

Código Seguro De Verificación	pn20WhH90SgyhMXhFhCTng==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Rosa Ambrosiani Fernandez	Firmado	03/07/2024 09:31:33
	Jaime Moreno Tirado	Firmado	03/07/2024 09:13:07
Observaciones		Página	3/4
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/pn20WhH90SgyhMXhFhCTng==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/pn20WhH90SgyhMXhFhCTng==</a>		



documentación que en el citado artículo se especifica. Una vez presentada la documentación por el licitador, deberá adjudicarse el contrato en los términos de la LCSP.


Finalizado el acto se extiende la presente acta, que suscriben la Presidenta y la Secretaria en el lugar y fecha indicados.

LA PRESIDENTA

EL SECRETARIO

D<sup>a</sup>. Ana Rosa Ambrosiani Fernández

D. Jaime Moreno Tirado

<b>Código Seguro De Verificación</b>	pn2OWhH90SgyhMXhFhCTng==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Ana Rosa Ambrosiani Fernandez	Firmado	03/07/2024 09:31:33	
	Jaime Moreno Tirado	Firmado	03/07/2024 09:13:07	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	4/4	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/pn2OWhH90SgyhMXhFhCTng==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/pn2OWhH90SgyhMXhFhCTng==</a>			